

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

Número 1543/23

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

COOPERACIÓN ECONÓMICA LOCAL E INFRAESTRUCTURAS

A N U N C I O

APROBACIÓN INICIAL DEL PROYECTO DE OBRAS: “ACONDICIONAMIENTO Y REFUERZO DE LA CARRETERA PROVINCIAL AV-P-648: ACCESO A AREVALILLO 1.ª FASE”.

A la vista de la propuesta del Ingeniero Jefe del Servicio de Vías y Obras de fecha 23/6/2023, relativa a la aprobación inicial del Proyecto de acondicionamiento y refuerzo de la carretera provincial AV-P-648: acceso a Arevalillo 1.ª Fase, el Presidente de la Diputación Provincial de Ávila, en virtud de las atribuciones que le están conferidas, con fecha 28 de junio de 2023,

RESUELVE:

Primero. Avocar la competencia que fue delegada por esta presidencia en la Junta de Gobierno con fecha 10 de julio de 2019.

Segundo. Aprobar inicialmente el Proyecto de obras:

| | | | |
|--|--|---------------|--------------|
| Objeto: | Acondicionamiento y refuerzo de la carretera provincial AV-P-648 “Acceso a Arevalillo 1.ª Fase” | | |
| Autor del Proyecto | Colegio Oficial | Número | Fecha |
| Mariano Terceño González | Castilla y León | 8830 | 6/6/86 |
| Presupuesto base de licitación 89.986,91 € | | | |
| | Nombre y Apellidos | | |
| Director de la ejecución | Mariano Terceño González | | |
| Promotor | Diputación Provincial de Ávila | | |
| Autor de Estudio de Seguridad y Salud | Mariano Terceño González | | |
| Coordinador de Seguridad y Salud | Jorge Barba Gómez | | |

Tercero. Someter el Proyecto de Obras a información pública por el periodo de veinte días mediante anuncio en el tablón de edictos, en la sede electrónica de esta Diputación Provincial y en el Boletín Oficial de la Provincia.

Cuarto. Se considerará, previos los trámites administrativos pertinentes, definitivamente aprobado el Proyecto referenciado en el supuesto de que no se presenten alegaciones contra el mismo durante el plazo de información pública.



Quinto. Notificar a los interesados la presente resolución, conforme disponen los artículos 40 y ss. de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ávila, 29 de junio de 2023.

El Presidente en funciones, *Carlos García González*.

